Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

126

Río Grande, 15/04/2025

VISTO el Expediente N° MJG-E-6608-2025, del registro de esta Gobernación; la Resolución S.D.N° 037/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Ampliación del 20% de la Contratación Directa Nº 013/2025 RAF 101, referente a la adquisición de insumos para la reparación del rodado Ford Ranger dominio AB822XC de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura Gabinete.

Que mediante la Resolución citada en el VISTO se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa Nº 013/2025 RAF 101, que tramitó la adquisición de insumos para la reparación del rodado Ford Ranger dominio AB822XC de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura Gabinete a favor de la firma AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. CUIT Nº30-51862682-1.

Que obrante a orden N° 65 el Secretario de Deportes aprobó la ampliación de la reparación del vehículo oficial: FORD, YS - Nueva Ranger DC 4x4 XLT MT 3.2L D, tipo Pick-Up; dominio AB822XC 2017, afectado a la Secretaría de Deportes del Ministerio Jefatura de Gabinete en los términos del Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, punto 67, sin superar el 20% del total adjudicado respetando las condiciones y precios pactados, del renglón 15 de la Orden de Compra Nº 43/2025.

Que la ampliación del presente contrato es una prerrogativa en favor del Estado, regulada en el artículo 34, punto 67, inciso a) del Anexo I del Decreto Provincial Nº 674/11, el cual establece que la autoridad competente tendrá derecho a: "a) Aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento (20%) el total adjudicado, en las condiciones y precios pactados. Ese porcentaje podrá incidir tanto en la entrega total como en las entregas parciales".

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Decretos Provincial N° 674/11, artículo 34, punto 67.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

///…2

3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación y ampliación hasta un veinte por ciento (20%) del total adjudicado en la Contratación Directa Nº 013/2025 RAF 101, del renglón 15 de la Orden de Compra Nº 43/2025.en las condiciones y precios pactados, a favor de a la firma "AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. CUIT Nº30-51862682-1," equivalente a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($147.765,00), conforme lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, Anexo I articulo 34 punto 67, inc. a). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Incisos 30000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. N° **126**/2025.-

G.T.F.
G.T

RUNIN Juan Matias
Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2025.04.15 10:50:43 -03'00'